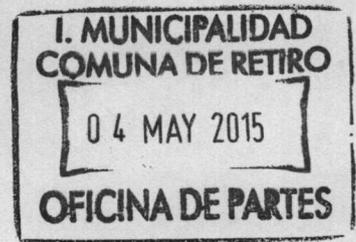


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1319

RETIRO 04 MAYO 2015

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones;
- 3° La ejecución del Programa "Educación Vial para la personas de Retiro" a realizarse durante el año 2015.
- 4° Decreto Exento N° 1.225 de fecha 23 de Abril de 2015 que aprueba Modificación al Presupuesto Municipal vigente.
- 5° Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades ", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las actividades recreativas, culturales, deportivas y otras de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1°.-APRUEBASE, el Programa "Educación Vial" para ser realizada durante el año 2015 en el sector Urbano de Retiro.

2°.-IMPUTASE, el costo del Programa por un monto total de \$1.977.778.-(un millón, novecientos setenta y siete mil, setecientos setenta y ocho mil pesos) con cargo a la imputación N° 22.11.999.013.004 "Otros servicios" en el área de Gestión Programas Sociales.

3°.-DESIGNASE como Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.